




EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL COLOMBIA - FONDO EMERGER
NIT 901.426.668-7

Estado de Situación Financiera Individual
Grupo NIIF II

Naturaleza: Corrientes / No Corrientes
Con corte a 31 de Diciembre del 2021
(Cifras expresadas en pesos COP)

Activo	Nota	2021	2020
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	05	\$ 500.000	\$ 500.000
Cuentas por cobrar comerciales		\$ -	\$ -
Activos por impuestos - corriente		\$ -	\$ -
Activo por Impuesto Diferido		\$ -	\$ -
Total del activo corriente		\$ 500.000	\$ 500.000
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo neto		\$ -	\$ -
Intangibles - Licencias	06	\$ 2.796.500	\$ -
Total activo no corriente		\$ 2.796.500	\$ -
Total activo		\$ 3.296.500	\$ 500.000
Pasivos y Patrimonio Neto		2021	2020
Pasivo corriente			
Obligaciones Financieras a corto plazo		\$ -	\$ -
Pasivos por impuestos corriente		\$ -	\$ -
Otros pasivos	07	\$ 2.796.500	\$ -
Total del pasivo corriente		\$ 2.796.500	\$ -
Pasivo no corriente			
Préstamos a largo plazo		\$ -	\$ -
Total pasivo no corriente		\$ -	\$ -
Total pasivo		\$ 2.796.500	\$ -
Patrimonio		2021	2020
Aportes	08	\$ 500.000	\$ 500.000
Reservas		\$ -	\$ -
Excedentes acumulados		\$ -	\$ -
Excedentes del ejercicio		\$ -	\$ -
Total patrimonio		\$ 500.000	\$ 500.000
Total pasivo y patrimonio		\$ 3.296.500	\$ 500.000

JUAN CAMILO MIRA SANCHEZ
Representante Legal


LEIDY ROCIO TARAZONA JAIME
Contadora Publica
TP 183474- T



EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL COLOMBIA - FONDO EMERGER

NIT 901.426.668-7

Estado de Resultado Integral

Grupo NIIF II

Con corte a 31 de Diciembre del 2021

(Cifras expresadas en pesos COP)

Activo	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total Ingresos Ordinarios		\$ -	\$ -
Costos y gastos			
Gastos operacionales		\$ -	\$ -
Otros Gastos		\$ -	\$ -
Total Costos y gastos		\$ -	\$ -
Otros ingresos		\$ -	\$ -
Resultado del ejercicio		\$ -	\$ -

* Durante 2021 No se ejecutaron actividades atribuibles a estos rubros.

JUAN CAMILO MIRA SANCHEZ
Representante Legal


LEIDY ROCIO TARAZONA JAIME
Contadora Publica
TP 183474- T



EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL COLOMBIA - FONDO EMERGER
NIT 901.426.668-7
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Con corte a 31 de DICIEMBRE de 2021.
(Cifras expresadas en pesos COP)

NOTA 01 - ENTIDAD REPORTANTE

EL FONDO EMERGER es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza jurídica FUNDACIÓN, constituida bajo el imperio de las normas colombianas vigentes el 15 de septiembre de 2020, como consta en acta de Asamblea General inscrita con el número 00333307 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de Bogotá. Se determina que su órgano de inspección y control es la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

EL OBJETO de EL FONDO EMERGER es fomentar el conocimiento, la gestión y la conservación ambiental y la sustentabilidad en Colombia.

Actualmente EL FONDO EMERGER tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá DC, CL 19 # 3 - 50 OF 1603.

NOTA 02 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros de EL FONDO EMERGER se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los presentadores de información financiera que conforman el Grupo 2, y demás normas complementarias. Están presentados en las unidades monetarias (U.M.) de pesos colombianos.

Marco Técnico Normativo.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

El Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013, denominado “Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2”, precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF para las PYMES emitida por



IASB, para las fundación que tengan activos totales entre Quinientos (500) y Treinta Mil (30.000) SMMLV o personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores al cierre del ejercicio anterior.

EL FONDO EMERGER por su tamaño está ubicada fuera de los límites mínimos para pertenecer al Grupo 1 o 2, razón por la cual desde el punto de vista normativo le sería obligatoria la aplicación de un sistema de contabilidad simplificada para microempresas, sin embargo, su máximo órgano social prevé crecimiento en el mediano e incluso el corto plazo, razón por la cual se decide la adopción de la NIIF PYMES, norma sobre la cual versa el presente manual de políticas.

La Sección 35 de la NIIF para PYMES sobre Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para periodos anuales que comiencen a partir del 15 de septiembre de 2020, también permite su aplicación anticipada.

En consecuencia, EL FONDO EMERGER, define que la versión de NIIF para PYMES a utilizar será la vigente internacionalmente por el IASB, en julio de 2009, la cual se utilizará durante el año de transición (2020) y en el año de aplicación plena (2021).

Durante estos dos años, las políticas contables definidas en este manual no podrán modificarse.

FECHA DE ADOPCIÓN DE LA NIIF

En el proceso de adopción de NIIF para las PYMES y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 de esta NIIF se ha definido la fecha de inicio de transición de EL FONDO EMERGER, el 15 de septiembre de 2020 (Fecha de su fundación), razón por la cual se preparará el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES correspondientes al 15 de septiembre de 2020. A su vez los estados financieros del año 2020 se presentarán bajo esta NIIF para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES se emitirán por el año que termina el 31 de diciembre de 2021.

POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), acorde con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013.

La Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), ha sido adoptada en Colombia y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional. En la preparación de estados financieros se utilizan



determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. EL FONDO EMERGER efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

NOTA 03 - MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA POLÍTICAS CONTABLES

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de EL FONDO EMERGER, se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad, opera (“moneda funcional”).

La moneda utilizada por EL FONDO EMERGER, en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el **Peso Colombiano**.

Transacciones en Moneda Extranjera

En caso de existir transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. En este caso las políticas contables se aplicarán según lo establecido en la NIIF para las pymes, Sección 30 –Conversión de la Moneda Extranjera.

Criterio de materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los excedentes antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a los excedentes antes de impuestos, o 0,5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).



Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros de FONDO EMERGER son de periodo anual, o intermedios si existiera la necesidad de acuerdo a los usuarios finales de la información financiera.

NOTA 04 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Negocio en Marcha:

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que EL FONDO EMERGER está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de EL FONDO EMERGER, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera, son el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos. El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En EL FONDO EMERGER, la partida del efectivo está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras y fondos de cambio. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista (del fondo de liquidez), Certificados de Depósito a Término (CDT) y depósitos fiduciarios, entre otros.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como "Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo" según la taxonomía XBRL aprobada y vigente.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios



o con terceros y los sobregiros bancarios. Las partidas que cumplan con los requerimientos de las NIIF para PYMES, serán reconocidas como efectivo y equivalente al efectivo.

b) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

EL FONDO EMERGER, clasifica sus Otros Activos Financieros en las siguientes categorías: activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros.

La gerencia determina la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de estados financieros.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros que se encuentran en esta categoría son clasificados como activos corrientes ya sea que se clasifiquen como guardados para comercialización o se espera que sean liquidados en un lapso de 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Esta clase de activos financieros se clasifican de acuerdo a la fecha de vencimiento como activos corrientes y activos no corrientes, en el estado de situación financiera. Para aquellos activos financieros, cuya fecha de vencimiento sea superior a 12 meses, se clasifican como otros activos financieros en el activo no corriente, mientras que el resto son clasificados como otros activos financieros en el activo corriente.

Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros que se encuentran en esta categoría son clasificados como activos corrientes o como activos no corrientes ya sea que se clasifiquen como guardados para venderlos o se espera que sean liquidados en un lapso de 12 meses o mayor a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

c) BAJA EN CUENTAS DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

EL FONDO EMERGER dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero y la Entidad no retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero.

Si, como resultado de una transferencia, un activo financiero se da de baja totalmente, pero la transferencia conlleva la obtención de un nuevo activo financiero, EL FONDO EMERGER, reconocerá el nuevo activo financiero a su valor razonable.



d) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo de EL FONDO EMERGER, son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

En el FONDO EMERGER, las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- Construcciones y edificaciones,
- Flota y equipos de transporte,
- Muebles y equipo de oficina,
- Maquinaria y equipo,
- Equipo de computación y comunicación.

EL FONDO EMERGER, reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo sí, y solo si:

- (a) Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.
- (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Depreciación

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, EL FONDO EMERGER, distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las Pymes permita que se capitalice como parte del costo de un activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

EL FONDO EMERGER, distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente.



Estos cambios se tratarán como una estimación contable (párrafos 10.15 a 10.18 de la NIIF para las Pymes).

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso.

La depreciación de un activo cesa cuando se dé de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo a menos que se encuentre depreciado por completo.

Valor residual: El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Método de depreciación: para efectuar la depreciación de todos los elementos de las propiedades, planta y equipo EL FONDO EMERGER, utiliza el método lineal.

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	Entre 20 y 50 Años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	10 años
Vehículos	Línea recta	10 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	Entre 3 y 5 años

DETERIORO DE VALOR

En cada fecha sobre la que se informa, aplicará la Sección 27 -*Deterioro del Valor de los Activos (de la NIIF para las Pymes)* para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

Cuando hayan desaparecido las causas que originaron el deterioro de valor, este deterioro se revertirá como mayor valor del activo y se abonará en la cuenta de resultados.

BAJA EN CUENTAS

El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.



En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las compañías aseguradoras con el objeto de reconocer como ingreso la cuenta por cobrar únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la Entidad aseguradora.

El valor en libros de las partes (componentes) sustituidos (reemplazados) se dará de baja conforme antes de capitalizar el nuevo componente como un activo diferente.

e) DEUDORES COMERCIALES (CLIENTES)

Estas políticas contables se deben aplicar en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la partida que conforma los Deudores Comerciales (Clientes).

Los Deudores Comerciales comprenden a Clientes según el catálogo de cuentas adoptado por EL FONDO EMERGER. Los Deudores Comerciales (Clientes) se formalizan a través de la entrega de bienes; servicios prestados, además con los pagarés, libranzas y documentos similares que sirven de garantía o respaldo y que son firmados por los clientes de EL FONDO EMERGER.

La entidad reconocerá en sus activos financieros los Deudores Comerciales por Clientes resultantes de la prestación de servicios relacionados con su objeto social y créditos otorgados a los clientes, en las diferentes modalidades en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los Deudores Comerciales por Clientes son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

La cartera de clientes se clasificará en el *Estado de Situación Financiera* como *activo corriente* para todos los saldos a cargo de los clientes que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como *activos no corrientes*.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS DEUDORES COMERCIALES (CLIENTES) MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

Por lo menos semestralmente EL FONDO EMERGER, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los Deudores Comerciales que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, EL FONDO EMERGER, reconocerá inmediatamente **una pérdida por deterioro del valor** en resultados.

BAJA EN CUENTAS DE DEUDORES COMERCIALES (CLIENTES).

EL FONDO EMERGER, dará de baja los saldos a cargo de los Deudores Comerciales (Clientes) en los siguientes casos:

- El deudor paga el saldo de su deuda.



- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte de la junta directiva o quien haga sus veces.
- Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme). Cuando se hagan estas operaciones EL FONDO EMERGER podrá tomar la guía estipulada en el párrafo 21 de la NIC 39 (En este caso la NIIF para las pymes no proporciona guía para realizar estas transacciones).

f) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Medición inicial: Las Otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo.

Medición posterior: Después de su reconocimiento inicial, las Otras cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación (o cuenta correctora), para efectos de su presentación en los estados financieros. Los préstamos a empleados se descuentan por nómina y no generan intereses a favor de EL FONDO EMERGER, al considerar que no son transacciones comerciales financiadas.

g) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles, distintos de las plusvalías generadas internamente, son medidos al costo en el reconocimiento inicial. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Medición posterior

Posterior al reconocimiento inicial EL FONDO EMERGER, ha optado por medir los activos intangibles al costo amortizado menos deterioro si se presenta.

Este modelo significa registrar el elemento de activos intangibles a su costo inicial menos su respectiva amortización acumulada y su deterioro acumulado de valor, si existiere.

Esta política se aplicará a todos los elementos que compongan una clase de activo intangible, la cual es definida como un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la compañía.

Amortización

Es la distribución sistemática del valor a amortizar de un activo a lo largo de su vida útil estimada.



Todos los activos intangibles son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada del activo relacionado. El monto amortizable es el costo inicial, menos su valor residual y deterioro acumulado de valor.

La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

Los intangibles adquiridos que tengan vida útil indeterminada se amortizan en diez (10) años.

Vidas útiles

Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante la vida útil económica y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Tabla 2 Vida Útil del Intangible.

Categoría	Rango (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos	De 5 a 20 años
Actualización de software	Si es actualización regular, se reconocerá como gasto; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software se amortizará de 1 a 5 años.
Derechos (seguros pagados por anticipados entre otros)	Según duración del contrato

Actualizaciones de software: Los up dates se reconocen como si se estuviera adquiriendo un nuevo software. Es decir, no se sumará al software original, sino que se tomará como un componente separado que se amortizará en el tiempo estimado que transcurre hasta la próxima renovación. En ningún caso la actualización se amortizará en un periodo superior a 5 años.



Para algunas licencias que posean un tiempo de uso acordado con el proveedor, el tiempo de amortización corresponderá a dicho tiempo de uso pactado.

- La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente.
- El valor residual de los activos intangibles se estimará por la gerencia del 0% al 5% de su costo.
- En EL FONDO EMERGER, los activos intangibles inferiores a *dos salarios* mínimos mensuales legales vigentes se podrán amortizar en su totalidad en el año en que se adquieran.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos, pero **no se presentarán como intangibles sino en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**, siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a la Entidad, en razón a la existencia de identificación legal.

Para que un pago anticipado se pueda reconocer como un activo se requiere además que se pueda controlar el momento en el cual se legalizarán los avances de obra o la entrega de bienes o servicios por parte del beneficiario del pago, con el fin de reconocer los respectivos gastos o aumento de los activos correspondientes.

Además, los pagos anticipados se podrán reconocer como activos siempre que exista identificación contractual, la cual consiste en que el activo:

Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Las pólizas de seguro se podrán reconocer como pagos anticipados y diferirse durante el tiempo de cubrimiento de los respectivos riesgos.

h) PASIVOS FINANCIEROS

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los pasivos financieros. Debe entenderse que los pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae EL FONDO EMERGER con los proveedores y con instituciones financieras.

RECONOCIMIENTO y MEDICIÓN

Se clasificará un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.



Medición inicial:

- a) Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, EL FONDO EMERGER lo medirá al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
- b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, EL FONDO EMERGER medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que EL FONDO EMERGER tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

i) ACREEDORES COMERCIALES

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los Acreedores Comerciales. Comprende el valor de las obligaciones a cargo de EL FONDO EMERGER derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Medición inicial:

- a) Al reconocer inicialmente un Acreedor Comercial, EL FONDO EMERGER lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una **transacción de financiación**.
- b) Si el acuerdo constituye una **transacción de financiación**, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una **tasa de interés de mercado** para un instrumento de deuda similar. Una **transacción de financiación** puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, **si el pago**



se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial EL FONDO EMERGER medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras Cuentas Por Cobrar en el estado de situación financiera.

j) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política incluye como Otras Cuentas por Pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos, gravámenes, tasas, y otras cuentas por pagar diversas.

Por la naturaleza de la entidad, el hecho de mayor importancia relativa a ser reconocido como **OTRAS CUENTAS POR PAGAR, corresponde a los recursos recibidos de cooperación internacional**, filantropía comunitaria, convenios, acuerdos, alianzas y donaciones con destinación específica donde el financiador o donante ejerza poder sobre las decisiones de inversión, ejecución y destinación de los respectivos recursos.

Las Otras Cuentas por Pagar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

k) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Esta política se aplicará a todas las **provisiones** (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), **pasivos contingentes** y **activos contingentes**, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:

- (a) Arrendamientos (Sección 20 *Arrendamientos*). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- (b) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 *Beneficios a los Empleados*).
- (c) Impuesto a las ganancias (Sección 29 *Impuesto a las Ganancias*).



Provisiones

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que EL FONDO EMERGER tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, EL FONDO EMERGER no debe reconocer la provisión.

En EL FONDO EMERGER tampoco deben reconocerse provisiones para gastos futuros.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

<i>Análisis de la evidencia disponible</i>	<i>Calificación</i>
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: PROBABLE	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: POSIBLE	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.

Esta política igualmente aplica a los **contratos de carácter oneroso** (un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo).

Provisión: EL FONDO EMERGER solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.



I) APORTES DE LOS FUNDADORES

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes y donaciones pagados por los miembros fundadores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El importe de los aportes y/o donaciones se registra por el valor efectivamente pagado por los miembros fundadores. En el caso de aportes en especie, el importe relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable.

m) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Comprende los excedentes obtenidos anualmente por EL FONDO EMERGER y los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa y su respectiva distribución

Los excedentes deben ser reconocidas en la fecha en que son aprobados por máximo órgano de dirección de la entidad.

OTROS TEMAS RELEVANTES

Del régimen económico

- a) Los aportes y donaciones iniciales efectuados por los miembros fundadores de EL FONDO EMERGER se clasificarán en el patrimonio.
- b) El patrimonio de EL FONDO EMERGER está constituido por las donaciones iniciales, las reservas, más los excedentes del periodo o excedentes acumulados de periodos anteriores.
- c) Se pueden constituir reservas dentro el patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 en lo relativo a las Asignaciones Permanentes.

El excedente del ejercicio de EL FONDO EMERGER se presenta en el estado de resultados como reflejo de las operaciones de la fundación en el transcurso del año, partida que también se observa en el estado de situación financiera en la sección del patrimonio.

POLÍTICA CONTABLE

La aplicación de excedentes en EL FONDO EMERGER se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicable a la fundación.

Estos excedentes son aprobados anualmente por el máximo órgano de la entidad.

Los estados financieros y la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados en primera instancia por la asamblea general de miembros fundadores o quien haga sus veces.



n) RESERVAS

Las reservas buscan proteger la sostenibilidad del objeto para el cual fue creada la fundación; por esta razón es importante determinar las políticas bajo las cuales se van a reconocer, presentar y medir.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por el máximo órgano de dirección.

Creación de reservas

EL FONDO EMERGER podrá crear por decisión del máximo órgano de dirección, reservas a título de asignaciones permanentes de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2150 de 2017.

Para el efecto de esta política contable se debe revelar en notas a los estados financieros el importe de las reservas constituidas en el año, cualquier otro movimiento en el periodo y especificar los fines de estas reservas si existiesen.

o) INGRESOS

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Intereses y rendimientos financieros de las inversiones;
- b. Arrendamientos de bienes raíces;
- c. Servicios de asesoría o consultoría;
- d. Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.

Esta política también aplica a las ganancias, entendidas como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos sin que sean ingresos de actividades ordinarias.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

EL FONDO EMERGER medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descontado los descuentos otorgados. En los ingresos de actividades ordinarias no se incluye el impuesto sobre las ventas que debe pagarse al Estado.

p) COSTOS Y GASTOS

Se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de la prestación del servicio.



Gastos operacionales (de administración y de ventas).

Costos incurridos por EL FONDO EMERGER en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).

Pérdidas por deterioro de activos.

Pérdidas por variaciones en los valores razonables.

Impuesto a la renta del periodo.

Otros gastos que EL FONDO EMERGER realiza en cumplimiento de su objeto social.

PRESENTACIÓN

EL FONDO EMERGER presentará el estado de resultados de forma integral (en un solo estado), relacionando ingresos con COSTOS Y GASTOS en un periodo determinado, los cuales son objeto de revelación

q) IMPUESTO A LAS EXCEDENTES

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a la renta, en caso de pagarse este impuesto, deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente clientes con actividades de inversión o de financiación.

El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.



Detalle de las partidas reflejadas en los Estados Financieros del FONDO EMERGER al cierre del 31 de diciembre de 2021.

NOTA 05 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

(a) Detalle de la cuenta de ahorro.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja general	\$399.972	\$-
Cuenta Ahorros Bancolombia **0541	\$100.028	\$500.000
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$500.000</u>	<u>\$500.000</u>

Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad.

NOTA 06 - ACTIVOS INTANGIBLES Y LICENCIAS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Licencia software contable HELISA GW	\$2.796.500	\$-
Total Activos intangibles y licencias	<u>\$2.796.500</u>	<u>\$-</u>

Programa contable adquirido en diciembre de 2021.

NOTA 07 - OTROS PASIVOS CORTO PLAZO

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costos y gastos por pagar: Otros pasivos (Licencia software contable HELISA GW)	\$2.796.500	\$-
Total otros pasivos de corto plazo	<u>\$2.796.500</u>	<u>\$-</u>



NOTA 08 - PATRIMONIO NETO

Corresponde a los aportes realizados por los fundadores de la organización, desde el momento de su creación, fondos y reservas creados a lo largo de la vida jurídica, y resultado económico del ejercicio. No pertenece ni en un todo ni en parte a ninguno de los individuos que la componen.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aportes de propietarios		
Aportes	\$500.000 \$	\$500.000 \$
Reservas	-	-
Excedentes acumulados	\$	\$
Excedentes del ejercicio	-	-
Total patrimonio Neto	<u><u>\$500.000</u></u>	<u><u>\$500.000</u></u>

JUAN CAMILO MIRA SANCHEZ
 Representante Legal



LEIDY ROCIO TARAZONA JAIME
 Contadora Pública
 TP 183474- T